PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DEL CENTRO JOVEN 505 A1A

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES DEL 7 AL 19 DE MARZO

TODA LA INFORMACIÓN Y LAS BASES COMPLETAS DISPONIBLES EN CENTROJOVENCUENCA.ES @SALAEXPOSICIONES_CENTROJOVEN

SALA DE EXPOSICIONES CENTRO JOVEN CUENCA AV. DE LOS REYES CATÓLICOS, 35 16003, CUENCA



La Programación Artística del Centro Joven de Cuenca (PA-CJ 2024) arranca nuevamente -en su cuarta edición- para formar parte de la agenda cultural y artística de Cuenca. Por cuarto año consecutivo, la Sala de Exposiciones del Centro Joven se transforma en un espacio abierto a iniciativas culturales y de difusión artística, desarrolladas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca.

BASES

PARTICIPANTES

7

Podrá participar cualquier artista o colectivo de nacionalidad española o extranjera que actualmente resida en Cuenca. En el caso de los colectivos, deberán reunir este requisito y designar una persona representante o interlocutora principal.

En esta nueva edición se establecen 2 categorías de participación para seleccionar las propuestas:

- 1. Artistas emergentes de hasta 35 años de edad con una breve trayectoria expositiva o que expongan por primera vez.
- 2. Personas -sin limite de edad- que quieran exponer de forma individual o a través de un colectivo.

PROPUESTAS EXPOSITIVAS

2

El tema de la exposición y la técnica o técnicas utilizadas serán libres. Se tendrá en cuenta la coherencia entre las piezas y/o que puedan establecerse relaciones o diálogos entre las mismas por lo que se valorará:

- La presentación del portfolio/dossier (calidad de las imágenes, explicación detallada de las obras, etc).
- La adaptación del montaje a la sala, sistema de exhibición de cada propuesta conforme a los meses previstos.

Las exposiciones tendrán lugar entre los meses de **abril y junio de 2024.**

Se estudiará la viabilidad de ubicar una exposición invididual y una colectiva en otros espacios culturales y expositivos (intervenciones en espacios públicos y privados) de Cuenca.

OBRAS

3

Cada persona solicitante podrá presentar tantas obras como el espacio expositivo permita, sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos, y con la previa aprobación del comité de coordinación del programa.

Una vez seleccionadas, las obras deberán entregarse convenientemente embaladas y en perfecto estado para poder garantizar su correcta exhibición y conservación.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

4

La participación se hará efectiva a través de la página web de Centro Joven Cuenca (centrojovencuenca. es) Como paso previo, en el momento del registro, el/ la artista interesado/a deberá rellenar una solicitud de inscripción que aparecerá en la misma (descargable o a cumplimentar de manera online).

Se solicitarán los siguientes datos: nombre y apellidos del autor/a, NIF, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

Se redactará un pequeño currículum o se adjuntará uno ya creado en formato Pdf o Word, junto a una breve memoria escrita que explique los objetivos del proyecto, los conceptos en que se basa y las necesidades técnicas (equipos, materiales...), se tendrán en cuenta las características de la Sala de exposiciones del Centro Joven Cuenca.

A continuación, se agregarán las imágenes y fichas técnicas de las obras a mostrar. Se enviarán por correo electrónico a través del sistema de tranferencia de archivos WeTransfer.

Si no hubiese suficientes obras, en el momento de presentar la propuesta, se valorará su aceptación siempre que artista/colectivo se comprometa a producir obra y adaptarse a los plazos de exhibición.

Recibida la propuesta, el comité coordinador la analizará y la aceptará o procederá a descartarla. En ambos casos el resultado se comunicará al artista solicitante.

COMPROMISO DEL CENTRO JOVEN (Y DEL EQUIPO COORDINADOR)

5

- Asesoramiento mediante sesiones formativas (individuales y colectivas) en las que se trabaje el proyecto expositivo de cada artista/colectivo a nivel discursivo y técnico.
- Colaboración en el montaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de las/os autoras/es y con respecto al equipo de coordinación.
- Acondicionamiento de la sala de exposiciones y espacio de almacenaje.
- Difusión y promoción de la exposición a través de los canales de comunicación del Centro Joven Cuenca.
- Realización de cartelería, folletos, vinilos, cartelas de cada exposición, notas de prensa y la publicación digital del programa en la web del centro joven.
- Cada propuesta se premiará con una ayuda de 200€ en concepto de gastos en la producción, enmarcación y/o actividades paralelas a las propuestas.

COMPROMISO DE LAS/OS ARTISTAS

6

El envío de la solicitud de inscripción supone la total aceptación de las bases.

Los/as artistas seleccionados/as harán cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.

Participarán activamente en las sesiones formativas y en las actividades paralelas propuestas.

ENTREGA DE LAS OBRAS Y OTROS DATOS DE INTERÉS

7

Se facilitará el plano de la sala desde la página web de Centro Joven Cuenca y otros canales de comunicación.

El equipo coordinador resolverá las dudas y casos no previstos en las bases. E-mail de contacto: infopacicuenca@gmail.com

Lugar de entrega de las obras:

CENTRO JOVEN CUENCA Av de los Reyes Católicos, 35, 16003, Cuenca

Teléfono: 969 23 90 24

Serán de cuenta de las personas seleccionadas la entrega de las obras en el lugar mencionado, que deberán de ir debidamente embaladas de tal manera que el embalaje pueda ser reutilizado para su posterior transporte.

Los artistas seleccionados expondrán su obra en la Sala de Exposiciones del Centro Joven, en otra sede, o en otras zonas habilitadas del espacio público durante el plazo a convenir.

No será posible el uso de proyectores y otros equipos durante el transcurso de la exposición, en cada caso, salvo en fechas excepcionales (inauguración o actividades paralelas) debido a problemas sucedidos con el uso de los mismos.

Al aceptar estas bases se acepta un contrato entre ambas partes -artistas solicitantes y Centro Joven- que formaliza favorablemente el acuerdo de voluntades establecido previamente al planteamiento, montaje y desarrollo de las propuestas expositivas en los meses previstos.